



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 17 de marzo de 2009.-

**VISTO:**

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 517/2009 por la que la Dra. Graciela INDA eleva Seminario de Investigación del alumno Marcelo Javier FRACCARO; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor FRACCARO es alumno de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la alumna opta por la Modalidad 1 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 21/06-CD.

Que a fojas 02 obra el informe de la Dra. Graciela INDA en el cual solicita la acreditación del espacio curricular Seminario de Investigación del alumno FRACCARO, informando igualmente sobre las actividades desarrolladas en el equipo de investigación de cuyo Proyecto “El Joven Durkheim: los interrogantes de sus intervenciones teórico políticas del periodo 1883/1893” es responsable la docente.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere aprobar el espacio curricular “Seminario de Investigación”- Modalidad 1, al alumno FRACCARO, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 21/06-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar al alumno Marcelo Javier FRACCARO (Registro N° 10002) de la carrera de Licenciatura en Sociología, el espacio curricular “Seminario de Investigación” – Modalidad 1 (Nota: diez 10), de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 21/06-CD.

**ARTICULO 2° -** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 137/09-D**  
*MVT/ PCG*

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO  
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO  
Decano